

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2682** IGLALI, S.L.

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social núm. 5 de Santander, se sigue Ejecución núm. 366/2010, dimanante de los Autos 200/10, seguidos a instancia de Iván Juárez Ruíz, en la que con fecha 30 de enero de 2012, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Iglali, S.L." con CIF núm. B 39364120 en situación de insolvencia por importe de 8.667,27 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Santander, 30 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120005491-1